



## **COLECTIVO NACIONAL SINDICAL CLASISTA “GUILLERMO MARÍN”**

**“Todos Juntos Contra el Capital”**

### **LA UNION SINDICAL OBRERA –USO- EN PIE DE LUCHA**

Nuestro Colectivo sindical Clasista, fiel a sus principios de solidaridad y apoyo a las luchas que libra el pueblo y el movimiento sindical colombiano, hoy con los obreros petroleros afiliados a la USO, los cuales negocian su pliego de peticiones con la Empresa ECOPETROL SA, buscando lograr una Convención Colectiva que sobre pase el interés de sus afiliados para ponerse a tono con el interés de la nación y los intereses laborales de los trabajadores tercerizados; por lo que, hacemos un llamado al movimiento sindical y popular a respaldar esta batalla, que sin duda servirá para que al calor de ella soportemos los grandes lazos de unidad y organización que se requiere en el país para enfrentar los procesos de privatización y liquidación de las empresas estratégicas que aún tiene el Estado y enfrentar, así mismo, al gobierno de Juan Manuel Santos y el Régimen que lo sustenta.

Los trabajadores en lucha van por la unidad de Empresa del Grupo Empresarial ECOPETROL, que se acabe con los pactos colectivos y la división de los trabajadores dentro de la empresa, formalice la fuerza laboral de ECOPETROL y garantice una nueva política petrolera favorables a los intereses de la nación, proponiendo una Ley orgánica de hidrocarburos nacionalista y ajena a la privatización y liquidación.

Algunas Cifras:

#### **1. Contratos de Asociación en Cifras.**

Bibliografía: Efraín Olarte Olarte –Veedor Ciudadano.

##### **1.1. Producción total.**

- En Colombia se producen diariamente aproximadamente 1.000.000 barriles de petróleo.
- El Grupo Empresarial Ecopetrol de sus campos extrae 420.000 barriles –el 42%-.
- Las Empresas Privadas de ECOPETROL mediante contratos de Asociación 410.000 barriles –el 41%-.
- Y con los de concesión 170.000 barriles –el 17%-.

##### **1.2. Distribución de la producción generada con base en los contratos de asociación.**

- Los contratos de asociación son administrados, controlados y operados por empresas privadas.
- La producción total, que incluye regalías, está en alrededor del 41% de la producción total del país.
- La distribución es: en los NO extendidos – En la práctica es un nuevo contrato- el 20% son regalías, el 40% para ECOPETROL y el 40% para las empresas privadas.
- En los extendidos sigue el mismo porcentaje para las regalías, en donde ECOPETROL aumenta su participación al 45% y el operador privado disminuye al

35%. “Sin embargo, vale aclarar, que ese 35% es una especie de regalo a los operadores privados pues ECOPETROL legal y técnicamente podía y puede asumir el 100% de la operación, administración y control de la producción, quedando obligada a transferir el 32% en regalías”.

NOTA: “La ley 756 de 2002 dice, que si ECOPETROL asume directamente los contratos de asociación a su terminación, las regalías pasan del 20% al 32% , pero al extender los contratos las regalías permanecen estables en el 20%.

Los privados y multinacionales por un lado ganan y por el otro empatan...siempre perderá nuestra nación con este tipo de convenios o contratos.

### 1.3. **Petróleo que le corresponde a ECOPETROL.**

De aproximadamente 1.000.000 de barriles diarios, ECOPETROL produce diariamente 420.000 barriles –el 42%- adicional recibe 160.000 barriles -16%- de los contratos de asociación y 26.000 barriles -2.6%- de los contratos de concesión que la ANH le ha adjudicado, al sumarlos da un total aproximado de 606.000 barriles de petróleo diarios.

### 1.4. **Valor que ECOPETROL pudo haber recibido sino no hubiera extendido parte de los contratos de Asociación.**

- Al 31 diciembre de 2012 los contratos extendidos produjeron 216.2 millones de barriles de petróleo y 1.644 millones de pies cúbicos de gas equivalentes a 283.5 millones de barriles de petróleo.
- Escribe el Veedor Efraín Olarte Olarte, que si se toman los porcentajes de distribución de la primera extensión de los contratos de Asociación:

#### **Distribución de la producción de petróleo en millones de barriles y el gas en millones de barriles de petróleo equivalente**

Producto	Producción	Regalías -20%-	Participación ECOPETROL -45%-	Participación Privada -35%-	Valor participación privada -1-
Petróleo	216.2	43.2	97.9	75.7	US \$7.812 Millones
Gas en	283.5	56.0	127.8	99.4	US \$ 2.783 Millones

-1- El barril de petróleo a US \$ 103.2 y el gas a US \$ 28.0, valores de la canasta petróleo y gas.

- En 7 años ECOPETROL por NO asumir plenamente la administración, operación, control y producción de los contratos de asociación vencidos, ha dejado de percibir US \$ 10.595 millones, que equivale a \$ 20.5 Billones de pesos.
- En regalías de petróleo recibieron US \$ 4.458 Millones en vez de US \$ 7.140 Millones; en gas se recibieron aproximadamente US \$ 1.568 Millones en vez de US \$ 2.536 Millones. Se han dejado de recibir US \$ 3.500 Millones equivalentes a \$ 7. Billones.

***La pérdida para el país es muy grande lo que repercute en la calidad de vida de los colombianos. Sin soberanía, sin autodeterminación, sin bienestar.***

## 2. Evolución de la planta de personal de ECOPETROL:

Bibliografía:

<http://www.ecopetrol.com.co/especiales/informe2013/es/practicas-laborales.html>

AÑO	TRABAJADORES DIRECTOS	INDEFINIDOS	TEMPORALES OCUPANDO VACANTES*	OTROS TEMPORALES**	TRABAJADORES TERCERIZADOS	TOTAL	PORCENTAJE TERCERIZACION
2008	6.776	3.292	762	562			
2010	6.744	5.409	956	379	32.954	39.698	83,01%
2011	7.303	5.861	868	574	32.060	39.763	80,63%
2012	8.087	6.522	732	833	40.255	48.342	83,27%
2013	8.800	7.084	1.121	595	30.247	39.047	77,46%

\*Contrato a término fijo bajo la modalidad permanente –Ocupan un cargo en la estructura organizacional aprobado en la empresa-.

\*\*Personal a término fijo por proyectos y otras modalidades-Temporal por incremento, novedad y salud rural.

En el 2013, de los 8.800 trabajadores activos de ECOPETROL, 2.129 eran mujeres, el 24% y 6.671 son hombres equivalentes al 76% de la planta de personal.

La edad de los trabajadores activos de ECOPETROL en porcentaje esta: el 12% corresponde a personas menores de 30 años, el 61% a personas entre 30 y 45 años y el 27% a personas mayores de 45 años.

De acuerdo a ECOPETROL, cuentan con dos regímenes laborales que clasifican a los trabajadores en:

- Nomina Convencional. Agrupa al personal que se encuentra regido por la Convención Colectiva de Trabajo.
- Nomina Directiva. Incluye a los trabajadores de dirección, manejo y confianza. Ocupan cargos directivos y técnicos establecidos en la estructura organizacional de la empresa.

### 3. Organizaciones sindicales en ECOPETROL.

ORGANIZACIONES SINDICALES	NÚMERO DE AFILIADOS-AS- 2013-
<b>Unión Sindical Obrera de la industria del petróleo –USO-</b>	<b>2.250</b>
Asociación de directivos, profesionales y técnicos de empresas de la industria del petróleo en Colombia – Adeco-	450
Sindicato nacional de trabajadores de empresas operadoras, contratistas y subcontratistas, de servicios y de actividades de la industria petrolera, petroquímica y similares – Sindispetrol-	56

### 4. Trabajadores beneficiarios de la Convención Colectiva.

ESPECIFICADOS	Convencional	Convencional sindicalizado	Directivo beneficiario de la convención	Directivo sindicalizado	TOTAL
<b>AÑO 2013</b>	800	1.861	340	879	3.700

## NOTA:

- Si de los 8.800 trabajadores directos, solo se benefician 3.700 actualmente de la Convención Colectiva de Trabajo y cerca de 32.000 son tercerizados, la lucha que se plantea la USO de vincular en forma directa a estos trabajadores que cumplen funciones misionales y generar compromisos de ECOPETROL con la vigilancia a las condiciones de contratación de los trabajadores que se contratan en laborales temporales o no misionales; se convierte en una necesidad de primer orden para la preservación de la empresa estatal y de la USO como la organización de los trabajadores de la industria del petróleo.

Conflicto laboral USO- ECOPETROL, no es de poca monta y desde el 13 de julio de 2014 se inicia con la negociación de la convención colectiva de trabajo, que se propone unos cambios fundamentales al darle importancia en el pliego de peticiones no solamente a las aspiraciones de los trabajadores sino que involucra a la población de las regiones en donde se desarrolla la extracción e industria petrolera y de igual manera defiende los intereses de los colombianos beneficiarios de los resultados de esta.

Ante la política de Estado y la decisión que reafirma el presente gobierno de seguir comprometido bajo los intereses de las multinacionales petroleras no solo en la inversión extranjera sino en la flexibilización de la exploración y explotación del crudo para beneficiar y garantizarles sus ganancias; la unidad, la organización y la lucha del movimiento social y popular son fundamentales.

Nuestro Colectivo Sindical denuncia a nivel nacional e internacional, la actitud asumida por la dirección de ECOPETROL, al presentar un contra-pliego, mediante el cual quieren desconocer el derecho de organización, negociación y huelga, que por la acción unificada y de presión ejercida por el sindicato y las acciones solidarias del movimiento social, se obligó el 7 de julio pasado lo retirara para poder iniciar de manera normal el proceso de negociación. Pero, transcurridos 20 días de la etapa de arreglo directo y cerca de 8 días de la prórroga no hay la voluntad real por parte de la patronal de resolver los aspectos fundamentales del petitorio, obligando al sindicato a preparar acciones de lucha directa como garantía para lograr la firma de la Convención Colectiva y evitar que la patronal lleve este conflicto a cumplir con términos legales, que lleve a un tribunal de arbitramento que siempre es favorable a la patronal, y así entorpecer el derecho legítimo a la huelga de los trabajadores.

Fortalecer a la organización sindical y la lucha obrera posibilitará el éxito y el logro de los puntos que se plantean en el pliego de peticiones, los cuales queremos resaltar:

#### 1. POLITICA PETROLERA.

- La USO propende por la Unidad de empresa en todas las compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol, que se ejecute la actividad petrolera a favor de los intereses nacionales.
- Ecopetrol 100% estatal, para lo cual la empresa debe avanzar recomprando las acciones que hoy tienen inversionistas privados.
- Ejecución por parte de Ecopetrol de actividades rentables como la distribución minorista de combustibles, lubricantes e insumos agrícolas.
- Nacionalización de la industria exigiendo la reversión al estado y manejo por parte de Ecopetrol de los campos Purificación- Matachines en Tolima, Santa Ana en el Putumayo, finalización del contrato del campo Cupiagua, finalización del contrato Rubiales, y el de asociación Pirirí.
- Cumplir con el Plan de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja PMRB, y modernizar las refinerías de Orito y Apiay.
- Reducción de precio de los combustibles al consumidor final.
- Explotación con la protección al Medio Ambiente.
- Responsabilidad de Ecopetrol con las comunidades.

#### 2. DERECHOS HUMANOS Y PAZ.

- La USO está comprometida con la PAZ Con justicia social Saluda la posibilidad de acuerdos Gobierno y las organizaciones FARC, ELN y EPL.

- Es necesario que cese el proceso sistemático de judicialización y criminalización de la actividad sindical que a la fecha ha dejado procesados a más de 37 dirigentes sindicales, la detención del compañero DARIO CARDENAS Vicepresidente de la USO Meta y RAFAEL RODRIGUEZ y la condena del compañero FADRO LEGUZAMON, proceso orquestado desde el alto gobierno y Pacific Rubiales.
- Ecopetrol debe cesar los despidos de trabajadores de la nómina directiva, levantamiento de fuero a dirigentes, sanciones disciplinarias a dirigentes y afiliados.

### 3. ASPECTOS LABORALES.

- Acordar la terminación y la no convocatoria de PACTOS COLECTIVOS, práctica que viola el derecho de asociación y discrimina a los trabajadores.
- Formalización laboral vinculando en forma directa a los trabajadores tercerizados que cumplen las labores Misionales- propias y permanentes de la industria y aplicación de la Convención en labores propias de la industria pero no permanentes.
- Regulación de los sistemas de contratación de las compañías contratistas para garantizar el cumplimiento de estas empresas de los compromisos laborales y con las comunidades.
- Ajuste salarial que recupere el poder adquisitivo y en equidad con lo que se paga a los trabajadores de la industria petrolera.
- Reparación a la USO por el enorme daño que ha sufrido por la violencia antisindical.
- Mejoramiento de las condiciones establecidas en la Convención colectiva con la discusión de los 68 artículos denunciados por la USO.
- Salario nacional Petrolero.
- Estabilidad laboral para los trabajadores.
- Condiciones Pensionales dignas.

Nuestro Colectivo Sindical, esta comprometido en la Comisión negociadora y en ese sentido con el pliego de peticiones y su éxito para el bienestar no solo de los trabajadores sino del pueblo colombiano.

VIVA LA UNION SINDICAL OBRERA –USO-

NUESTRA LUCHA ES PORQUE ECOPETROL SEA 100% ESTATAL

NO A LA PRIVATIZACION Y LIQUIDACION DE LAS EMPRESAS ESTRATEGICAS DEL ESTADO  
COLOMBIANO

**DIRECCION NACIONAL DEL COLECTIVO SINDICAL CLASISTA “GUILLERMO MARIN”**

Bogotá, Agosto 9 de 2014

[colectivomarin@gmail.com](mailto:colectivomarin@gmail.com)

colectivosindicalgmomarin@yahoo.es